

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



000000002
AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTA-
TUTOS DE LA COMPAÑIA
CONTINENTAL DE PREDIOS
COPRE S.A.

CUANTIA S/28'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día TREINTA DE NOVIEMBRE de mil novecientos noventa; ante mi, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, NOTARIO DECIMO CUARTO de este cantón, comparece en la celebración de la presente escritura el señor JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, quien declara ser de estado civil soltero, Ingeniero Comercial, a nombre y representación de la COMPAÑIA CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A., en su calidad de Gerente General, según consta en el documento que se agrega como habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento procede con entera libertad, para que sea elevada a escritura pública, me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente - Señor Notario:- Sírvase autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su digno cargo, una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A., de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA -



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil-Ecuador

1 50000000
2 **INTERVINIENTE:** A la celebración de la presente escritura ,
3 comparece la compañía " CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S .
4 A . " , con domicilio en esta ciudad , representada por su
5 Gerente General Ingeniero Juan Marcet Ghiglione ,
6 debidamente autorizado por la Junta General de esta
7 compañía , y legitima su intervención con el respectivo
8 nombramiento inscrito , tal como consta de las copias del
9 Acta de dicha Junta y del nombramiento que se los
10 acompaña para agregarlos al final de este instrumento . - **S E**

11 **F U N D A : - ANTECEDENTES : - a)** Por escritura pública que
12 autorizó el Notario doctor Carlos Quiñón Velásquez , el
13 treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
15 dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete ,
16 debidamente aprobada con todas las formalidades legales,
17 se constituyó la compañía " CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE
18 S . A . " con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con
19 un capital social de SEISCIENTOS MIL SUCRES ; b)
20 Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad ante
21 el Notario abogado Ernesto Tama Costales, el día primero
22 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e
23 inscrita el día veinticuatro de Noviembre de ese mismo
24 año en el Registro Mercantil de este cantón , la compañía
25 " CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S . A . " aumentó su
26 capital en UN MILLON DE SUCRES más , que sumados al
27 capital anterior de UN MILLON DE SUCRES , se estableció el
28 capital social en DOS MILLONES DE SUCRES , dividido en
doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil

000000003



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

suces cada una ; capital que está íntegramente suscrito
y pagado , siendo los socios las siguientes personas :
señor JAVIER PEREZ QUINTERO , propietario de diez acciones,
de diez mil suces cada una ; señor ERNESTO PALADINES
MOSQUERA , propietario de dos acciones de diez mil suces
cada una ; señor CARLOS PHILLIPS ORELLANA , propietario
de dos acciones de diez mil suces cada una ; señor JUAN
CARLOS ABAD , propietario de dos acciones de diez mil
suces cada una ; señor JORGE MARCET ALUJAS , propietario
de ciento cuarenta y cuatro acciones de diez mil suces cada
una ; y , compañía " SKANBANHOF OVERSEAS CORP " ,
propietaria de cuarenta acciones de diez mil suces cada
una . - Los prenombrados socios son de nacionalidad
ecuatoriana , excepto la compañía " SKANBANHOF OVERSEAS
CORP " , que es de nacionalidad panameña con autorización
para invertir en aumentos de capital ; y c) La Junta
General Extraordinaria de esta compañía en su reunión
celebrada el día veintidos de agosto de mil novecientos
noventa consideró que , según la contabilidad de la misma ,
existe en la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos
Fijos la cantidad disponible de VEINTIOCHO MILLONES
TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y
NUEVE SUCRES DOCE CENTAVOS , y por lo cual resolvió
aumentar el capital social en veintiocho millones de suces
más , para que sumados al capital existente de dos millones
de suces , se lo establezca en TREINTA MILLONES DE
SUCRES dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas
de diez mil suces cada una ; y , además resolvió

1
2 consecuentemente reformar los Estatutos Sociales .- Este
3 aumento de veintiocho millones de sucres se lo asigna a los
4 Socios de esta compañía , en proporción a sus acciones y
5 tomando los respectivo valores de la Cuenta Superávit
6 por Revalorización de Activos Fijos , en la forma que
7 consta en la copia del Acta de la mencionada Junta
8 General que se la agrega al final de este instrumento , y
9 tal como se lo determina en la siguiente cláusulas .- **T E R**
10 **C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL .-** Con los
11 antecedentes expuestos, el Ingeniero Juan Mareet Ghiglione ,
12 en su calidad de Gerente General y representante legal
13 de la compañía " CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S . A . " ,
14 con la debida autorización de la Junta General de la misma ,
15 declara que el capital de esta compañía se lo aumenta en
16 VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES más, dividido en dos mil
17 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil
18 sucres cada una , que se las asignan a los socios de esta
19 compañía, en proporción a sus actuales acciones , en la
20 siguiente forma : al señor JAVIER PEREZ-QUINTERO , se le
21 asignan CIENTO CUARENTA acciones de diez mil sucres cada
22 una y las ha pagado con el valor de UN MILLON
23 CUATROCIENTOS MIL SUCRES tomado de la Cuenta Superávit
24 por Revalorización de Activos Fijos ; al señor ERNESTO
25 PALADINES MOSQUERA , se le asigna veintiocho acciones de
26 DIEZ MIL sucres cada una , que las ha pagado con el
27 valor de DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES tomado de la
28 Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos ; al
 señor CARLOS PHILLIPS ORELLANA , se le asigna

000000004



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

1 VEINTIOCHO acciones de diez mil sucres cada una,
2 las ha pagado con el valor de DOSCIENTOS OCHENTA MIL
3 SUCRES tomado de la Cuenta Superávit por Revalorización,
4 de Activos Fijos ; al señor JUAN CARLOS ABAD , se le
5 asignan VEINTIOCHO acciones de diez mil sucres cada una ,
6 que las ha pagado con el valor de DOSCIENTOS OCHENTA
7 MIL SUCRES tomado de la Cuenta Superávit por
8 Revalorización de Activos Fijos ; al señor JORGE MARCET
9 ALUJAS , se le asigna DOS MIL DIECISEIS acciones de diez
10 mil sucres cada una , que las ha pagado con el valor de
11 VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SUCRES tomado de
12 la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos ; y
13 a la compañía " SKANBANHOF OVERSEAS CORP " , se le
14 asignan QUINIENTAS SESENTA acciones de diez mil sucres
15 cada una , que las ha pagado con el valor de CINCO
16 MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES tomado de la Cuenta
17 Superávit por Revalorización de Activos Fijos . - C U A R
18 T A . - REFORMA DE LOS ESTATUTOS . - El mismo Gerente
19 General Ingeniero Juan Marcet Ghiglione , por los derechos
20 que representa de la compañía " CONTINENTAL DE PREDIOS
21 COPRE S . A . " y con la debida autorización de la Junta
22 General de la misma, también declara que , como
23 consecuencia del aumento de capital determinado en la
24 cláusula precedente , y tal como lo resolvió la antes
25 indicada Junta General, se reforma el artículo Cuarto de
26 los Estatutos de esta compañía que constan en la escritura
27 de constitución celebrada en esta ciudad , el día treinta
28 de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante el

40000000

1 Notario doctor Carlos Quiñónez, e inscrita el día diecisiete
2 de febrero de mil novecientos setenta y siete en el Registro
3 Mercantil de este cantón, artículo estatutario que fué
4 reformado cuando se aumentó el capital en la anterior
5 ocasión según consta de la escritura mencionada en el
6 antecedente a) de la cláusula segunda del presente
7 instrumento; y por lo tanto, el citado artículo Cuarto,
8 dirá " EL CAPITAL SOCIAL DE ESTA COMPAÑIA ES DE
9 TREINTA MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO en tres mil acciones
10 ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una;
11 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta
12 General de Accionistas " - CONCLUSION - Agregue
13 usted, señor Notario, la copia del acta de Junta General,
14 el certificado de Contabilidad y la copia del nombramiento
15 de Gerente General que se los acompaña, y cumpla las
16 formalidades de estilo para el perfeccionamiento de esta
17 escritura. - (f i r m a d o) doctor Jorge Negrón Fischer -
18 abogado.- matrícula número doscientos setenta y seis -
19 HASTA AQUI LA M I N U T A QUE QUEDA ELEVADA A
20 ESCRITURA PUBLICA - ES COPIA - Quedan agregados al registro
21 formando parte integrante de esta escritura y para que se
22 copien en todos y cada uno de los testimonios que de ella se
23 dieren: el nombramiento que legitima la personería del
24 representante de la compañía CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE
25 S. A."; copia del acta de Junta General de la misma
26 compañía, y el certificado de contabilidad - Esta escritura
27 está exonerada de todos los pagos de impuestos - L E I D A
28 esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz

CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE

P. CARBO 1015
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000005



Guayaquil, 24 de Junio de 1987

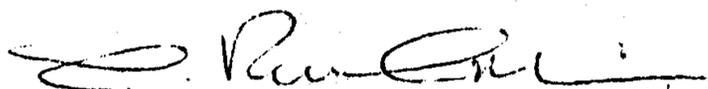
Señor Ing.
Juan Marcet Ghiglione
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato informar a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Continental de Predios COPRE S.A. en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil.

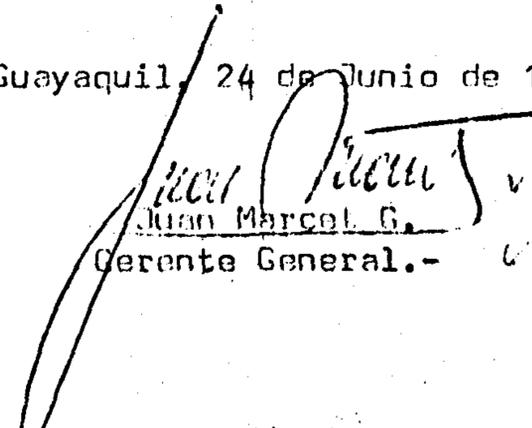
Usted ejercerá la representación legal de la Compañía, en los términos y con las limitaciones indicadas en el Art. Noveno de los Estatutos Sociales que constan de la escritura Pública de constitución, autorizada por el Notario de éste Cantón, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 30 de Diciembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el 17 de Febrero de 1977.

Atentamente
P. COMPAÑIA ANONIMA CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A.


Carlos Phillips Urellana
Secretario Ad - hoc

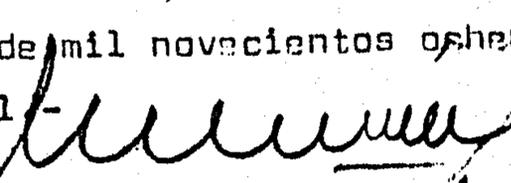
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE Sociedad Anónima.

Guayaquil, 24 de Junio de 1987


Juan Marcet G.
Gerente General.-

Que-

da inscrito el presente Nombramiento de Gerente General a foja 40.351 a 40.352, número 11.118 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.466 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre diez de mil novecientos ochenta y siete .- El Registrador Mercantil

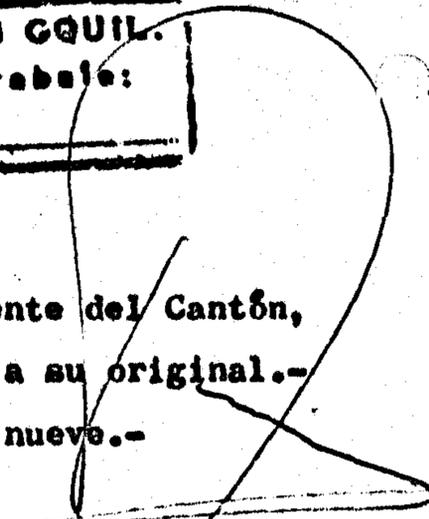

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
\$1.505.890.000.000 -

Licenciado Carlos Ponce Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-




Lcdc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

000000006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONTINENTAL DE
PREDIOS COPRE S.A." :-



En la oficina del local social situado con frente a la calle Pedro Carbo N° 1015 de esta ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Agosto de 1990 siendo las 15H00, se reúnen los accionistas de la compañía "Continental de Predios COPRE S.A.", o sean: Sr. Javier Pérez Quintero, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, con derecho a 10 votos; Sr. Ernesto Paladines Mosquera, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, con derecho a 2 votos; Sr. Carlos Phillips Orellana, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, con derecho a 2 votos; Sr. Juan Carlos Abad, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, con derecho a 2 votos; Sr. Jorge Marcet Alujas, propietario de 144 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, con derecho a 144 votos; y, compañía "Skanbanhof Overseas Corp.", propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, con derecho a 40 votos, representada por el Sr. Werner Gansauer; Socios que representan todo el capital suscrito y pagado de \$/ 2'000.000,00 de esta compañía, y quienes declaran que aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: 1°) Aumento de Capital de esta compañía; y, 2°) Reforma de los Estatutos de la misma.- Esta Junta General la celebran de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías.- No asisten a esta reunión los Comisarios de esta compañía, no obstante de haber sido convocados en forma especial e individual. Preside esta Junta el titular de la misma Sr. Ernesto Paladines Mosquera, y actúa en la Secretaría el Gerente General Ing. Juan Marcet Ghiglione.- Una vez cumplidos estos requisitos, el Presidente de esta Junta la declara legalmente instalada y manifiesta que, conforme al objeto aprobado, se trate sobre el primer punto, y al respecto agrega que es conveniente para los intereses de esta compañía aumentar el capital social en \$/ 28'000.000,00 más, que serán pagados con igual valor de la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos, ya que en esta Cuenta existe la cantidad de \$/ 28'366.489,12 según el informe de Contabilidad de esta compañía.- Este aumento de \$/ 28'000.000,00 estará dividido en 2.800 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, y serán asignadas, a los Socios de esta compañía, en proporción al monto de las que tienen de su propiedad, así: al Sr. Javier Pérez Quintero, se le asignará 140 acciones de \$/ 10.000,00 cada una y las pagará tomando \$/ 1'400.000,00 de la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos; al Sr. Ernesto Paladines Mosquera, se le asignará 28 acciones de \$/ 10.000,00 cada una y las pagará tomando \$/ 280.000,00 de la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos; al Sr. Carlos Phillips Orellana, se le asignará 28 acciones de \$/ 10.000,00 cada una y las pagará tomando \$/ 280.000,00 de la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos; al Sr. Juan Carlos Abad, se le asignará 28 acciones de \$/ 10.000,00 cada una y las pagará tomando \$/ 280.000,00 de la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos; al Sr. Jorge Marcet Alujas, se le asignará 2.016 acciones de \$/ 10.000,00 cada una y las pagará tomando \$/ 20'160.000,00 de la Cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos; y, a la compañía "Skanbanhof Overseas Corp.", se le asignará 560 acciones de \$/ 10.000,00 cada una y las pagará tomando \$/ 5'600.000,00 de la Cuenta Superá-

vit por Revalorización de Activos Fijos.- Puesta en consideración esta exposición y moción son aprobadas por unanimidad de votos, y por lo tanto, esta Junta General resuelve aumentar el capital de esta compañía, aportado en la forma y valores que se acaba de aprobar, asignándole a los accionista las respectivas acciones en las proporciones que se han determinado. El valor de este aumento, más el capital actual de \$/2'000.000,00, da un total de \$/ 30'000.000,00, divididos en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una.- Al efecto se resolvió que se haga inmediatamente los respectivos asientos contables.- A continuación, el Presidente ordena que se trate sobre el segundo punto del objeto aprobado, o sea sobre la reforma de los Estatutos.- Inmediatamente el Gerente General de esta compañía indica que, como se ha aprobado el aumento del capital en \$/ 28'000.000,00 más, mociona para que se apruebe la consecuente reforma del Art. 4° de los Estatutos de esta compañía en el sentido de que el capital es de \$/ 30'000.000,00, dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una.- Puesta en consideración esta exposición y moción son aprobadas por unanimidad de votos. Por lo tanto, esta Junta General aprueba reformar el Art. 4° de los Estatutos de esta compañía, que deberá decir, así: "El capital social de esta compañía es de \$/ 30'000.000,00, dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". Con estas resoluciones, el Gerente General de esta compañía debe otorgar la escritura pública correspondiente por este aumento de capital y reforma de los Estatutos, y se cumpla con todo el trámite legal establecido.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso de cuarenta minutos para que se redacte el Acta.- Transcurrido este tiempo, el Presidente de esta Junta la declara reinstalada con los mismos accionistas concurrentes y dispone que el Secretario lea la presente acta que es aprobada por unanimidad de votos; y finalmente declara terminada esta reunión.-

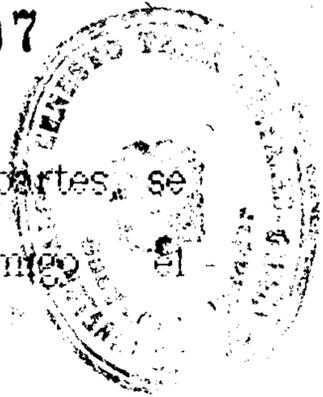
(f.) Presidente y Accionista, E. Paladines M.; (f.) Accionista, J. Pérez Q.; (f.) Accionista, C. Phillips O.; (f.) Accionista, Juan C. Abad; (f.) Accionista, J. Marcet A.; (f.) Accionista, p. "Skanbanhof Overseas Corp.", W. Gansauer; (f.) Secretario-Gerente General, Juan Marcet G. -----

CERTIFICO: que el presente documento es copia auténtica del original del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Continental de Predios COPRE S.A." celebrada el día 22 de Agosto de 1990, que consta en el respectivo Libro de Actas de esta compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, a los veintitrés días de Noviembre de mis novecientos noventa.-----

.....
 Juan Marcet Ghiglione
 SECRETARIO-GERENTE GENERAL

I
000000007



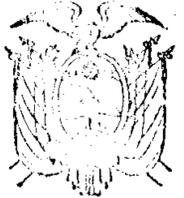
1 al compareciente , éste la aprueba en todas sus partes, se
2 afirma , ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el
3 Notario. DOY FE.-
4

5
6
7 *[Signature]*

8 JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE
9 R.U.C. 0990313164001
10 C.I. 0903772101 C.V. 043-227

11 *[Signature]*

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Yama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

14 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este QUINTO
15 TESTIMONIO, en seis fôjas útiles, que sello y firmo, en
16 Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre de mil
17 novecientos noventa.-



18 *[Signature]*

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. ERNESTO YAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

23 DOY FE.- que en esta fecha y en cumplimiento a lo ordena-
24 do por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en
25 Resolución número: 91-2-1-1-0000381 , expedida el 10 de fe-
26 brero de 1.991, se tomó nota de su aprobación , al margen
27 de la escritura matriz a que se refiere la copia precedente.
28 Guayaquil, Febrero 4 de 1.991.-



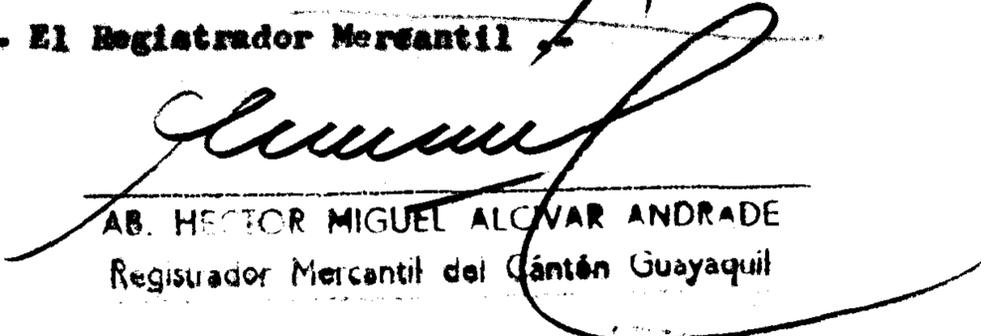
[Signature]

ABG. ERNESTO YAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

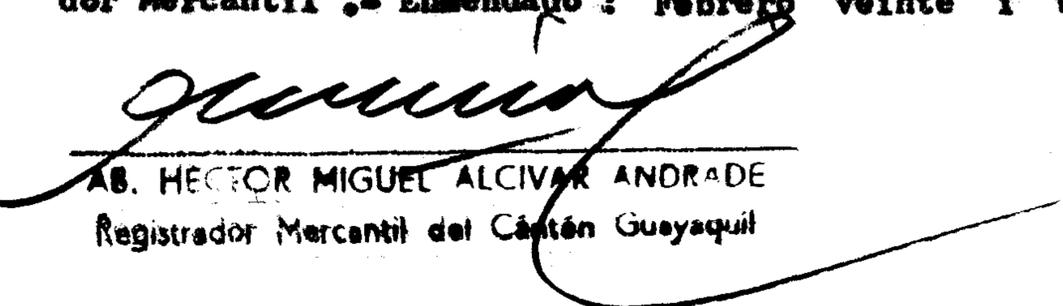
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Reso-

I

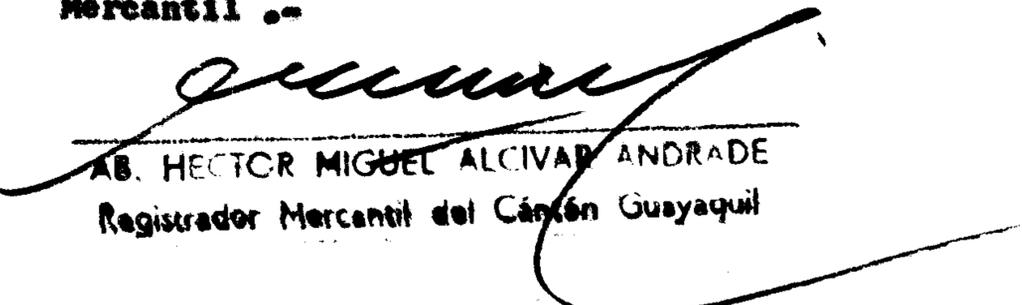
lución N° 91-2-1-1-0000381, dictada el 12 de Febrero de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 4.646 a 4.656, Número 1.590 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 2.833 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veinte i uno de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

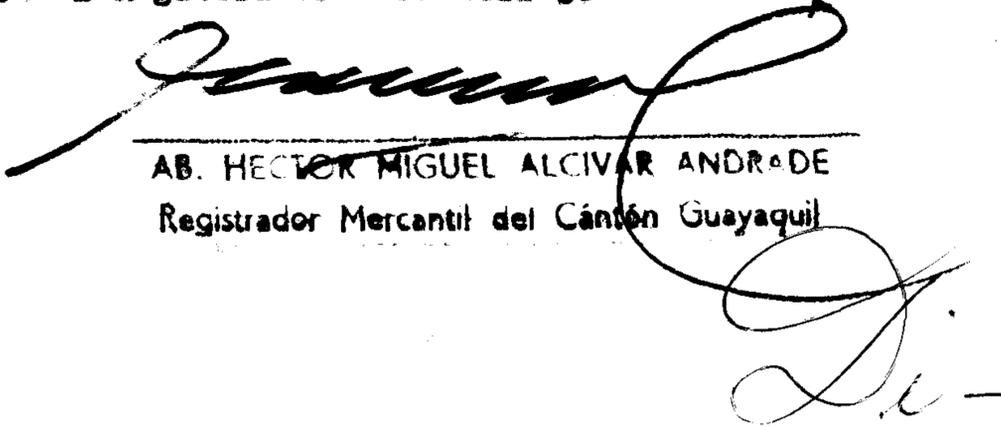
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero veinte i uno de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .- Enmendado : Febrero veinte i uno .- Vale .- .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 4.370 del Registro Mercantil de 1.977, 9.087 - del Registro Mercantil de 1.984; y, 45.226 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero veinte i uno de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA .- Guayaquil, Febrero veinte i uno de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



000000008

L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, de la RESOLUCION No. 91 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 0 3 8 1 , expedida por el señor doctor JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el uno de Febrero de mil novecientos noventa y uno, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA; y, la reforma de estatutos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y uno.-

